



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

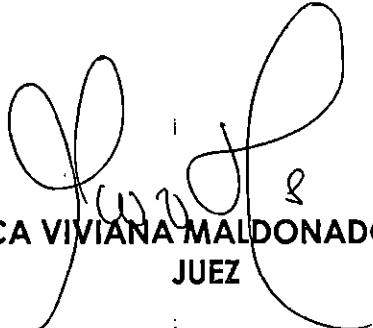
PROCESO No. 110014003066-2020-00024-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 24 AGO 2022

De acuerdo con la constancia secretarial que antecede, teniendo en cuenta que el abogado **RICARDO ERNESTO AREVALO BENITEZ** en el término que tenía para contestar y excepcionar informó que es servidor público, por tal circunstancia, para garantizar el derecho de defensa y contradicción del demandado, se releva del cargo y designa otro profesional del derecho del Registro Nacional de Abogados. --

Comuníquesele telegráficamente su designación y adviértasele que debe notificarse dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama, so pena de las sanciones legales a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 25 AGO 2022 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 109 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr